

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

La **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO** (entidad que efectúa el saneamiento), pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio/Inmueble/Área m ² /Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto de saneamiento
Área 35,008.06 m² (3.5008 ha) , ubicado en la Urbanización Los Angeles, Centro Poblado Los Angeles, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua	05000843 Oficina Registral Moquegua - Zona Registral N° XIII Sede Tacna	Circulación y vías	Independización a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Moquegua, 24 de marzo del 2025



MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE